# BOLSA-COTIZACION OFICIAL DEE 19 DE DICIEMBRE

	nto antorio	COLVICE UNICEDIATE	CANBIOS DE HOY	Oitimo cami	lo anterior	A THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO COURSES OF PERSONS AND PERSONS ASSESSMENT OF PERSONS ASSESSMENT OF PERSONS ASSESSMENT OF PERSON ASSESSMENT OF PERSONS ASSESSMENT OF PERSONS ASSESSMENT OF PERSON ASSE	Patoe nandi y	en same alianti igii Li Ped	1 24 525 10 314 7217
PROBLE	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0.0	PECILAS	0/0	VALORES DE SOCIEDADES		Grainer earlie	Labelos dik 201
8-12-917	76,48	Al contude. Serie F, de 50.000 pesetas nominales	76.45	1)	!	ACCIONES			Age of the second second of the second of th
8-19-917	76,45 76,55	> 15, de 25,000 >	76,55 y 50 76,55	8 2 317	517,00 293,00	Danco de España	<b>50</b> 0 <b>50</b> 0	1	518,68 ý 516,00
3-12-917 3-12-917	77,65 77,60	. > U <sub>1</sub> de 5,000	77,40, 45, 60 y 70 77,55, 60 y 70	16-2912	286,60	Banco Hipotecario de España Banco de Castilla	50.1	45	295,00
12 917	77.55	* A, de 500 * *	77,60, \$6 y EQ 77,00	7 12-917		Banco Hispano-Americano Banco Español de Crédito	610 250	50	180,00
3-12-912 5 12 917	77,00 77,45		77,80	5 19 8 12 917	260,00 · 34,00	Unión Española de Explosivos Socied, Gral, Azu- : Preferentes.	100 60 )		91,51 y 95,00
		4 pon 100 parentuo exterior (Hatompillado.)		15-12-914 28-11-917	39,25	carera España. Ordinarias. Altos Hornos de Vizcaya	600 500		9',50 39,00 y \$8,75
12-917 12-917	85,10 85,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,10	14 12 917	-109,00-1	La Papelera Española Unión Alcoholera Española	500		
·12·917	85,30 85,40	» D, do 6.000 »	95.30 v 20	15-13-917	3	C. Gral. Mad. de Electricidad. Mediodia de Madrid	600 (0)		
-12-917 -12 917	85,40 85,40	» B, de 2,000 »	86,40	15 12 017	. 33°.C0 !	Ferrocarriles de M. Z. A	5· 0 475	,	
12 917 12 917	88,00 88,00	11, de 200 ,	, j		28 7.0	B. Español del Río de la Plata.	476		3 2 pts. ac. 287 y 285,56
12-917	85,10	En diferentes series	, :			OBLIGACIONES	·	Por 100.	
2 917 2 917	86,60 86,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	. 1	18 12 917 84 19	100.60 1	Cedulas del Banco Hipotecarlo. Cedulas del Banco Hipotecarlo.	500 500	4 5	∌8,80 105,80
12 917 12 917	86,00 86,00		8,50 y 10	12 2 917	65,00	Sociedad Gral. Azuc, España C. Gral. Mad. de Electricidad.	500 510	4	•
12-917 12-917	86,50	A de 500	6,50]  3,60 y 10	15 12-017	148,00	Mediodía de Madrid	50J) 500	5	•
		Du diferentes series. U PON 100 AMORTIZABLE		27 - 41-917 3 - 1 3-917	83,21	dolfd A Ariza; B.	500 500	41/4	
12 917	34,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	4,76	30 : -517 1-13-917		Idem Norte de Espa- 2. serie.	61 O 600	8	
·12 917 12-917	94.75 95,25	D, de 12,500	5,50	18-12-917	89,00 69,50	na. Emision 17 Ene- 8,* serie, ro 1905, 4.* serie,	(0)	3 3	
12-917 12-917	95 25 95,25	3 A, do 500 3 12	5,30 y 60 5, <b>10</b> y 50	6-12-917	60,00	5.º serie.  Avantamiento de Madrid.	ចល	3	δθ <b>,50</b>
12 917	1	En diferentes series		18-1 ± 917 18-12-917	77,00	Obligaciones	505		77,10
		Serie A, de 500 pewetas al 4,50 por 100.  B, de 5,000  al 4,50 por 100.	*	4-12 91	91,75 26,0°	dem para pago de exproplacio-	600		
	104,20 104,20	A, de 500	04,20	13-12-917	94,75	nes en el interior	100	`	96,00
		1111 102 1001			<u> </u>	ensanche	<b>5</b> 0.0		· .
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADA				CAMBIOS SOURCE EL EXTR	ANJERO		
	research year c	perpetus al contado	. 1//	8 300   Pari	& fi la ~!	FRANCOS NYOGCIADOS			
4	lucui ma j l per 100	amortizable	0.0	506	t :กเก	ista, chequehio mediohios			70.00%
Λ	Acciones /	Manor de España.		3 th 0 \$ 1 4 000 \$	Cam	tesblo medlo	• • • • • • • • • • • •	*******	=
ĵ:	idem de h Mou de h	CArrendataria de Tabaros.	************	i.	lrea, a ta	LIURAS ESTERIANAS NEGOCIA			KO 7610
I	dom ordi	usrias		1.000 . tuu	1,111.1	blo medio			10 881
. C	Malakan de	el Banco Ilipotecarlo	68		ters, a la	lstu, orden de entrega	• • • • • • • • • • • • • •		

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

RSTABO GENERAL DEL FUEMPO

Dia 19 de Diciembre de 1917.

Faltan muchos datos, por lo cual es dificil formar juicio exacto del estado at-

mosférico de hoy.

Debe de hallarse cerca de las Baleares una perturbación atmosférica (754 mm.), y otra de menor importancia en el mar (bérico (757 mm.)

Las fluvias en España no son genera-les, pero en algunas comarcas de Catalu-

na fueron copiosas.

La temperatura es baja y las heladas alcanzan á casi todo nuestro territerio, principalmente al de la Meseta Central.

La máxima de ayer fue de 12 grados en:

Málaga, y la mínima de koy ha sido de 10 grados bajo cero en León. Telegrama transmitido á las Coman-dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelena, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Missión Católica de Tánger.
En las costas del Mediterráneo tiende a empeorar el tiempo.

NOVA a los gua desan detos pumás

Nota. Los que deseen dates numéricos de las observaciones meteorologicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encon-trará en dicho Centro, en las Universi-dades y en los Institutos generales y

técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 18 de Diciembre de 1917.

## Parque del Betire (Altitud 667ms).

	Rarómetro	Ter-	Hume- dad re-	VIENTO		Llavia 6 nieve	Estado del Civio	NOTAS		
ingras.	en m. yá 0°.	mome-	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 á 9.	en m/m.	ł i			
0 4 8 12 85 70	700. 1 700. 5 7. 0 2 693 4 696 3 695. 0	-0,2 -1,3 -1,8 -1,8 1,8 -0,4	78 81 74 63 60 100	N NNE NE WNW	2= Muy floje 2= Idem 1= Ventolina 0= Calma 1= Ventolina 1= Idem	. >	Despejado. Idem. Casi despejado. Casi cubierto. Cubierto. Idem.	Temperatura máxima à la sombra		

### **OPOSICIONES**

Tribunal de oposiciones á las plasas de Profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, va-cantes en las Escuetas Normales de Maestros de Cádiz, León, Soria, Las Palmas y Zamora (turno restringido).

Los señores opositores á las referidas Cátedras, deberán presentarse el día 15 de Enero de 1918, á las dos y media de su tarde, en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á estas oposiciones, debiendo presentar en el acto, segúa previene el Reglamento, los programas correspondientes y un trabajo doctrinal o de investigación hecho por el intere-

Ocho dias antes estará de manificato el Cuestionario que ha de servir para estas oposiciones, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.-El Presidente del Tribunal, J. Madrid Mo-P-5962 reno.

### SUBASTAS

#### Cuerpo de Intendencia Militar. Plana de Bacza.

El Jele administrativo de dicha Plaza Hace saber: Que habiendo sido anulada por el Exemo, señor Intendente de Ejército de esta Región, en orden de 13 del actual, la primera subasta local, anunciada por esta Jefatura en 20 del pasado para el día 29 del que cursa, por no ha-berse publicade el anuncio en la Gacera DE MADRID, con objeto de contratar, a precios fijos, el suministro de raciones de pan y pienso que necesiten las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil,

estantes y transcuntes en esta Plaza, desde el día que se le designe al adjudicata-rio al notificarle la aprobación definitirio al notificarle la aprobación definiti-tiva del remate, durante el plazo de un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, efec-tuándose el cómputo de tiempo confor-me al artículo 7.º del Código Civil, se convoca por el presente á otra primera subasta local á las personas que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar á las diez del día 29 del cotendrá lugar á las diez del día 29 del corriente mes, ante dicho Jefe administrativo, en el cuartel que ocupa el tercer Depósito de caballos sementales, en cuyas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones, de diez á una, todos los dias laborables, desde el 16 al 29 del mismo, ambos inclusive, para conocimiento de

los proponentes. El precio límite que regirá en el acto de dicha subasta será el de 32 céntimos de peseta por cada ración de pan; una peseta 70 céntimos por cada ración or-dinaria de cebada y 36 céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja, y el importe del 5 por 100 de la garantía necesaria para tomar parte en ella, será de 3.967 pesetas 10 céntimos, efectivas, ó su equivalencia en papel del Estado al precio medio de cofización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tie-

nen este privilegio. La subasta se verificará con arregio al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Contabilicad de Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 Hacienda Pública de 1.º de Juno de 1911 (C. L. núm. 128), y ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados à indicar en sus proposiciones la procedencia de los productos que ofrezcan.

Las proposiciones se extenderán en pliego entero en papel sellado de undecima clase, ajustándose en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, re sguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja Gerantía aludida. neral de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firman-te, y si el licitador no fuera contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar en el haber sidodado de alta en la industria á que esta subasta se refiere. En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propesiciones, y si terminado dicho pla-zo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del ser-

Baeza, 16 de Diciembre de 1917.—Antonio Gómez.

Modelo de proposición.

D. F... de T... y T..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletta Oficial de esta provincia, de fecha ... y ... de ..., respectivamente, para contra-tar por un año y tres meses más, si asi conviniera al Cuerco de Intendencia Militar, el suministro de raciones de pan y pienso que necesiten las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en la Piaza de Baeza, y del pliego de condiciones à que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á facilitar el expresado suministro al precio de ... céntimos de peseta por cada ración de pan.... pesetas ... centimos por cada ración ordinaria de cebada, y ... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja (todo en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cé iula personal de ..., clase, expedida en ... (ó pasaporte de extran-jería en su caso), y los apoderados, además, el poder notarial otorgado á su favor, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que com-parezca, ó certificado expedido por la Administración de Contribuciones de es ta provincia, haciendo constar en él que ha sido dado de alta en la industria á que esta subasta se reflere.

Los productos que ofrece proceden del ... (en tal plaza).

... de ... de...

(Firma y rúbrica.)

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### Agencia ejecutiva de la zona de Ponteceára.

Contribución rústica y urbana.—Primero, segundo y tercer trimestre de 1917 y atragas.

D. José Souto Milián, Agente ejecutivo de Contribuciones de la primera zona de Pontevedra.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado, con fecha 27 de Noviembre ac-

tual, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á cominuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmurbles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, curo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifiquese esta providencia al deu-dor y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Conaistorial y en el Botetin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID »

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Recaudación de Contribuciones de esta capital, Sarmiento, número 39, y que se establecen las siguientes condiciones en cumpli miento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.\* Que los bienes trabados y á cuya enaienación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Herederos de Diego Fontán:

Una casa, sita en la plaza de Mugártegui ó Pedreira, de esta capital, compuesta de planta baja y principal, señalada actualmente con el número I, antiguamente con el 14, la cual mide 36 metros cuadrados; iinds: Norte casa de D. Laciano Dios; Sur, calle; Este, Consuelo Pedrosa, y Oeste, plaza de Mugartegui; va-lorada en 2,900 pesetas.

D. Vicenta Canosa Argibsy:

Un terreno denominado Sobreira, sito en el lugar de Casalnovo, Parroquia de

Lérez, destinado á tojar, su cabida 30 con cas, poco más ó menos; linda: Norte y Sur, Juan González; Este, camino que va á Berducido, y Oeste, camino de carro; valorada en 80 pesetas.

Otro terreno denominado Cimbelo, sito en el lugar de su nombre, Parroquia de Lérez, destinado á labradio y bravio, su cabida 30 concas, que limita; Norte y Oeste, Constante Argibay; Sur, Francisco Casalderrey y Este, Antonio Casalderrey; valorado en 80 pesetas;

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pa-gando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que no existen títulos de propiedad, los cuales pueden los rematantes suplirios en la forma prescrita en el núme-ro 3.º del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resulta sobrante, una vez cubiertas las atenciones por que se procede; 4.ª Que será requisito indispensable

para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituído y precio

de la adju licación, y
6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresară en las arcas del Tesoro público. Pontevedra à 29 de Noviembre de 1917.

El Agente ejecutivo, José Souto Millán. V.º B.º: el Arrendatario, U. López.

Posetas.

## ANUNCIOS OFICIALES

#### Sociedad de Atracciones

COMPAÑÍA ANÓNIMA

Estado de silvación en 30 de Noviembre de 1917,

ACTIVO	
Acciones en cartera	112.500,00
de Atocha.  Obras del edificio teatro.  Muebles y enseres.  Caja.  Gastos generales.  Fondos públicos.  Decoraciones y efectos de escenario  Fianzas	451.592,61 417.808,80 9.527,55 172.259,59 79.730,62 4 046,70 1.407,25 475,00
1	1.249.348,12
PASIVO	
Banco Hipotecario de España. Capital. Ingresos varios. Varias cuentas. Explotación del teatro.	509.572,58 500.000,00 3.412,50 226.600,00 9.763,04 1,249.348,12
	1.443.040.12
Madeil 15 de Disionalmo d	

Madrid, 15 de Diciembre de 1917.=El Director Gerente, Lais Prieto.

#### Banco Mispano Americano.

MADRID

Balance en 30 de Noviembre de 1917.

ACTIVO .	Pesetan.
Caja y Bancos	<b>55.</b> 213.321,90
Efectos comerciales.	70.484,846,48
	53 053.683,27
Titulos	8 394.214,32
Corresponsales deudores. Cuentas corrientes deudo-	86.579.526,29
ras	68.299.324.53
ras	42.243.760.31
Inmuebles	9.007.255,15
Accionistas	50.000.000,00
	443.266.932,25
Depósitos	775.156.019,24
	1.218.422.951,49
PASIVO	
Capital	100.000,000,00
Ordinario	2.133.277,28
Extraordinario Pérdidas y Ganancias: re-	4.000.000,00
manente de 1916 Corresponsales acreedo-	263.280,91
res	20.187.189,52
doras	235.485.720,49
al cobro	15.305.886,36
Efectos á pagar	9.328.849,46
versas	56.505.786,73
Dividendos activos	56.941,50
	412 066 020 05
Depositantes	443.266.932,25 775.156.019.24
Dopostanios,	10.100.015,34
	1.218.422.951,49
El Jefe de Contabilida	id. H. García =

El Jefe de Contabilidad, H. García.— El Director Gerente, Julian Cifuentes. X--2377

#### Sociedades mineras (Santa Isabeld y (Sam Antonio), Granage,

La Junta directiva de estas Sociedades mineras, en conformidad à lo previsto en la clausula 7.ª de las escrituras de su constitución, requiere por el presente á los señores Accionistas que se comprenden en la relación adjunta, cuyos domicilios no son conocidos á la misma, para que satisfagan el importe de las cantidades respectivas à su participación por el dividendo pasivo de 100 pesetas por acción, reordado en Junta general de 8 de Enero de este año; previniendoles en estricta conformidad á lo que la repetida clausula prescribe, que al ser requeridos por tres veces, por escrito, con intervalo de quince dias, por inserción en la Gaca-TA DE MADRID, ya que sus domicilios se desconocen, como por medio del presen-te se les requiere por tercera y ultima vez, que si no se presentaren a satisfacer integramente sus adendos en Granada (San Isidro, 1), se entenderán desde luego caducadas sus acciones á refundir en beneficio común de la Sociedad, con pérdida de sus anteriores desembolsos y de todo dececho ulterior, quedando además. responsablés al aboro de las cuotas que les correspondiere satisfacer hasta el día del presente requerimiento, no menos que á los gastos de este anuncio y á los de los dos anteriores,

Granada, 20 de Noviembre de 1917.=El Presidente, José M. Campos y Pulido = Ei Secretario, Francisco Bueno Contreras.

#### RELACIÓN Á QUE SE CONTRAE EL PRE-SENTE ANUN-10

Herederos de D. José Moreno López, en San Antonio, 50 pesetas; en Santa Isabel. 25 pesetas.

D. Narciso Heredia, idem, 50; idem, 25. Herederos de D. Francisco Díaz Moli-

Herederos do D. Francisco Díaz Molinero, idem, 12,50; idem, 12 50.

D. Francisco López López, proindiviso con sus hermanos D. Manuel, D. Amalia, D. Rosario, D. María de la Bianca, don Enrique y D. Piedad López Alvarez, idem, 25; idem, 25.

Herederos del señor Marqués del Salar,

Idem, 25; idem, 25. D. Juan Emo Sala, adquirente de la participación de D. Fernando Moreno Bernedo, idem, 150.
D. Matilde Resigneli, idem, 15,63;

idem, tû

Herederos de José O'Lauler, en Santa Isabel, 100.

Herederos de D. Francisco García Ló-pez, noy D. Juan Emo Saia, idem, 50. Herederos de D.º María Manuela Kirk-

panik, idem, 25.

Herederos de D. Carlos M. Calderón, Idem, 25.

D. Diego de la Cruz Quesada, idem, 6,25 pesetas. I). Antonio de la Cruz Quesada, idem,

6,25 pesetas. Hereceros de D.ª Teresa Farrugia de la

Cruz, idem, 4,68. D. Manuel López Palomo y hermanos,

idem, 25. D. Gabriel Sanchez Rueda y hermanes,

(dem, 25.

Herederos de D. Agustín Baleza, idem, 12,50 pesetas.

Herederos de D. Nicasio González Ca-

belio, idem, 12.50. D. Mercedes Torres Vera, D. María Luisa Vera Ruiz y sobrinos, idem, 6,25. Herederos de D. José Gonzalez, idem,

12,00 pesetas. Granada, 20 de Noviembre de 1917.-

El Secretario, Francisco Bueso Contreras. X-2380

#### Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se har anunciado, correspondientes á los vencimientos de 1.º de Enero próxime. han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

#### DE LA EMISIÓN DE 1902

Números: 681 á 690, 711 á 720, 1181 á 1199, 1571 á 1580, 1891 á 1900, 3131 á 3140, 3241 a 3250, 3511 a 3520, 3521 a 3530, 3551 a 3560, 5691 a 5700, 5781 a 5790, 6021 a 6030, 6131 a 6140, 6561 a 6570, 7151 a 7160, 7281 5 7290, 9651 2 9060, 9101 2 9110, 10011 á 10920, 10091 á 10100, 10631 á 10640.

#### DE LA EMISIÓN DE 1903

Números: 421 á 430, 801 á 810, 2381 á 2300, 3311 á 3320, 3661 á 3670, 3791 á 3800, 2891 á 3900, 3901 á 3910, 4251 á 4260, 4271 á 4280, 6021 á 6030, 8081 á 8190, 8681 á 8690, 8691 á 8700, 9061 á 9070, 9471 á 9480, 9971 à 9820, 9941 à 9950, 10391 à 10400, 16701 à 16710, 10981 à 16970, 11811 à 11820, 1 681 à 14879, 1882) à 13890, 15881 à 15890. is gis maste, 17721 a 17730, 18901 à 18910, **1**9191 á 19200.

Desde el 2 de Enero próximo se paga-

rán pesetas 500 por cada Obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder per prima de amortiza-ción, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625, menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de Utilidades y Timbre por cada uno de les cupones número 63, de la emisión de 1902 y número 57 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, bajos, de nueve á once y media de la mañana; en Madrid, en las ofi-cinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17; y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, Plaza Circular, mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente á les señores Obligacic-

Barcelona, 15 de Diciembre de 1917.= El Secretario interino, Antonio Fernan--2359dez de Castro.

#### Sociodad do Biociricizad del Mediosia.

En el sorteo de amortización de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, celebrado el día 18 del presente mes, han resultado amortizadas las 116 Obligaciones siguientes: números 61, 97, 112, 163, 335, 487, 591, 692, 714, 737, 789, 796, 831, 948, 978, 1.020, 1.034, 1.038, 1.087, 1.120, 1.184, 1.276, 1.328, 1.332, 1.347, 1.431, 1.579, 1.694, 1.760, 1.814, 1.830, 1.831, 1.901, 1.903, 2.214, 2.283, 2.335, 2.480, 2.536, 2.633, 2.707, 2.783, 2.799, 2.810, 2.843, 3.014, 3.029, 3.137, 3.197, 3.259, 3.384, 3.416, 3.490, 3.533, 3.558, 3.564, 3.953, 3.983, 4.021, 4.047, 4.203, 4.292, 4.365, 4.373, 4.447, 4.450, 4.513, 4.527, 4.664, 4.694, 4.695, 4.761, 4.758, 4.909, 4.982, 5.012, 5.021, 5.024, 5.034, 5.215, 5.335, 5.384, 5.471, 5.486, 5.517, 5.667, 5.693, 5.765, 5.767, 5.802, 5.821, 5.893, 6.008, 6.041, 6.069, 6.095, 6.238, 6.286, 6.289, 6.362, 6.427, 6.430, 6.437, 6.463, 6.502, 6.530, 6.560, 6.957, 7.024, 7.057, 7.084, 7.166, 7.148, 7.155, 7.182 y 7.391.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—E1 Secretario, 2006 de Luque.—V.° B.°—E1 Presidente, Emilio Cerrasco. X—2382 resultado amortizadas las 116 Obligacio-

#### Mármoles cel Guadarrama, S. A.

Se convoca, por mediación del presente edicto, á los señores Accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que habra de celebrarse en el domicilio social, calle de Fuencarral, número 138, el día 15 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para tratar de una reclamación entablada contra la Sociedad, de la dimisión irrevocable de tres Consejeros y de la elección de los que hayan de reemplazarlos, de un contrato de venta del activo social, realizado, á lo que parece, por el Consejero D. Joaquin Martín, nombrar, liquidar, que reconozca convenga y pague ó autorice créditos, y acordar de algunos incumplimientos individuales, si los hubiera.

Los señores Accionistas deberán depositar en poder del Secretario de la Sociedad, con ocho dias por lo menos de antelación al señalado para la Junta, sus acciones ó los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento de reconocido crédito.

Madrid, 12 de Diciembre de 1917.-Ei Presidente, Manuel Elias y Vins.

X-2378

#### Banco de España.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 180.006 de 14 acciones del Banco de España, de libre dispones dei Banco de España, de Indo de Spaña, de Indo de Spaña de Science de 1915, á favor de D.ª María Luxán y Olañeta, casada con D. Hilario Puig Escalona, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifi-que dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 22 de Noviembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MA-DRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 16 de Diciembre de 1917.-El

Madrid, 16 00 Diction -Vicesecretario, Isidoro Azcona.
X-2379